

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Ushuaia, 26 de octubre de 1987.-

VISTO: El Expediente N° 226/87, letra H.C.D., mediante el cual la señora Mercedes Leiva de ALVARADO solicita una excepción al Código de edificación;

CONSIDERANDO:

Que éste Honorable Concejo Deliberante reunido en Sesión Ordinaria de fecha 23-10-87, ha resuelto acceder a lo solicitado;

Que de acuerdo a la Ley Territorial 236, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

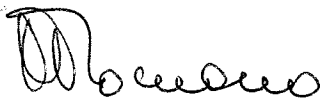
SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE la disminución del retiro frontal a un mínimo de 1 metro, para la Parcela 18, Macizo 44 de la Sección "B".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.-

  
**ISABEL GRANADA**  
SECRETARIA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

  
**JUAN MANUEL ROMANO**  
CONCEJAL M. P. F.  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 274/87

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 23-10-87.-

Ordenanza Nro. 274  
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 2 de NOV 1987

VISTO: La Ordenanza Nro. 274 /87, sancionada por el Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza la disminución del Retiro Frontal a un mínimo de 1 (un) metro, para la Parcela 18, Macizo 44 de la Sección "B";

Por ello:

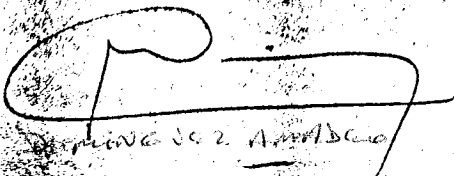
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- PROMULGAR la Ordenanza Nro. 274 /87, sancionada por el Honorable Consejo Deliberante, por la cual se autoriza la disminución del Retiro Frontal a un mínimo de 1 (un) metro para la Parcela 18, Macizo 44 de la Sección "B".-

ARTICULO 2.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido. ARCHIVASE.-

DECRETO MUNICIPAL Nro. 485 /87.-

  
MARINA J. ARANDA

  
CANO ADOLFO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
MARION BENITEZ  
Directora  
Despacho General  
Municipalidad de Ushuaia